### **CAMARA DE APELACION**

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala Primera, con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "HERRERA, ARTURO FEDERICO s/Usucapión", Expte. Nº 360/2011, se procede a la publicación, atento lo dispuesto por el Art. 81 C.P.C.C., de la Resolución recaída en autos: "AUTO N° 167. Rosario, 6 de Junio de 2012. Y Vistos:..., Y Considerando:..., la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario; Resuelve: Desestimar la nulidad. Declarar desierta la apelación y en consecuencia, firme la Resolución N° 709 (04.05.2009) y sus aclaratorias N° 825 (15.05.2009); Nº 1166 (25.06.2009) y N° 339 (08.03.2010) obrantes a fs. 204, 207, 212 y 222 respectivamente. Imponer a la recurrente las costas de alzada. Regular los honorarios a la Dra. Sandra Verónica Vache, en el 15% del que en definitiva le corresponda por su desempeño en sede inferior. Insértese, hágase saber y bajen. Fdo.: Dres. Ariza, Silvestri, Serra (Jueces); María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario, 05 de Setiembre de 2012. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 33 179514 Oct. 1 Oct. 3
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "CARELA, MARÍA ESTELA c/VEGA, JORGE LUIS y AUDET CAROLINA GUADALUPE s/Juicio Ordinario", Expte. Nº 2147/09, se ha dispuesto notificar por edicto la siguiente Resolución: Nº 1154. Rosario, 21.05.2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda incoada, y, en consecuencia condenando a la parte demandada Carolina Guadalupe Audet y Jorge Luis Vega a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el considerando de la presente, dentro del término de 15 días de quedar firme el presente, bajo apercibimiento de ser otorgada por la suscripta si resultare material y jurídicamente posible. 2) Costas por su orden (Art. 251 Inc. 1 C.P.C.C.). 4) A la regulación de honorarios, oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). "Nº 1472. Rosario, 13.06.2012. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Aclarar la sentencia Nº 1154/12, rechazando los rubros pérdida de chances y daño moral perseguidos por la accionante en los presentes e imponiendo las costas en proporción al éxito obtenido. Insértese hágase saber. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Myrian Huljich, secretaria. Rosario, 21 de Septiembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.
\$ 52,50 179516 Oct. 1 Oct. 3
El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial № 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: "GHELFI MARTA BEATRIZ c/ODISIO ADRIANA MARGARITA s/Cobro de pesos", Expte. № 1177/11, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a Adriana Margarita Odisio, para que comparezca a espiar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, de 2012. Jorgelina Entrecasi, secretaria.
\$ 33 179482 Oct. 1 Oct. 3
El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Alberto Bonino, Secretaria de la Dra. Alejandra Juliana Martínez dentro de los autos caratulados: "CANTARINI, JOSÉ GILBERTO c/CONTANTINO, MIGUEL ANGEL y Ot. s/Daños y perjuicios", Expte. № 309/10, hace saber que el codemandado Sr. Miguel Angel Contantino, ha sido declarado rebelde continuando el juicio sin su representación. Rosario, 13 de Agosto de 2012. Alejandra Juliana Martínez, secretaria.
\$ 33 179508 Oct. 1 Oct. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A, c/BENEDETTI, MAXIMILIANO E. s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 608/10, ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial al demandado de autos Sr. Maximiliano Emilio Benedetti, D.N.I. N° 29.170.915, que se ha dictado sentencia en autos, en fecha 03 de Septiembre de 2012, la cual lleva el Nº 1369, en la cual, se ha Resuelto: "Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2.

Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3. Regular los honorarios del Dr. Marcelo Sebastián Suárez en la suma de \$ 2.000.- (5,21 unidades jus). Los mismos llevarán un interés equivalente al 6% anual sobre el monto actualizado. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 608/10). Fdo.: Dr. Iván D. Kvasina, Juez, Dr. Alfredo R. Farias, secretaria. Rosario, 19 de Setiembre de 2012.

\$ 33 179576 Oct. 1 Oct. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, en autos caratulados: "BANCO PATAGONIA S.A. c/AVALOS, HUGO H. s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 362/10, ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL al demandado de autos Sr. Hugo Horacio Avales, D.N.I. N° 27.429.227, que se ha dictado sentencia en autos, en fecha 10 de Septiembre del 2012, la cual lleva el N° 2483, en la cual, se ha Resuelto: "Vistos... Considerando... Fallo: 1. Mandando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Hugo Horacio Avalos, hasta tanto la actora se haga integro cobro del capital de pesos Tres mil ciento cuarenta con 09/100 (\$ 3.140,09), con más un interés del 30% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago, con más el I.V.A. sobre intereses, con costas. 2. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber.-". Fdo.: Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Juez; Gabriela E. Cossovich, secretaria. Rosario, Septiembre de 2012.

\$ 33 179575 Oct. 1 Oct. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "EXTREME S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 433/12, se ha resulto en fecha 17/09/2012, por Resolución Nº 2148/12: 1) Declarar la quiebra de Extreme S.R.L., con domicilio en calle Alem 1068 Piso 7 "A", de esta ciudad, 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concúrsales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley № 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimientos de tenerlo por constituido en las estrados del Juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes de la deudora en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presente artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico desígnase la audiencia del día 19/09/2012, a las 10.00 hs.. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 179474 Oct. 1 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: PERALTA, MARIANA s/Propia Quiebra; Expte. Nº 317/06, por decreto de fecha 24/08/2012 se hace saber que la Sindicatura a presentado informe final y proyecto de distribución complementario. Secretaría, Rosario, 25 de setiembre de 2012. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

S/C 179478 Oct. 1 Oct. 2

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos ALVAREZ SERGIO DANIEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. Nº 797/09, la Sindicatura ha presentado en fecha 10/09/12, Proyecto de Distribución Complementario. Habiéndose proveído: Rosario, 10 de Septiembre de 2012. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por Auto Nº 2115/12 de fecha 12/09/2012, se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la

suma de Pesos Catorce mil cuatrocientos noventa y uno c/21/100 (\$ 14.491,21), distribuidos de la siguiente manera Sindicatura: C.P.N. Gustavo Javier Nicolás: Pesos Once mil quinientos noventa y dos c/96/100 (\$ 11.592,96), Letrados del fallido Dres. Marcelo Tomé y Cecilia Tomé: Pesos dos mil ochocientos noventa y ocho c/25/100 (\$ 2.898,25), en proporción de ley. Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 179472 Oct. 1 Oct. 2	

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: E.P.E. c/ALASSIA HNOS. S.R.L. y ALASSIA GUILLERMO MARTIN s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 1177/07, ha decretado Autos para Sentencia como acto previo al dictado de Sentencia. Seguidamente se transcribe el Decreto que ordena la medida: Rosario, 21 de diciembre de 2011. Autos para Sentencia. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 1177/07). Fdo. Dr. Martín Alejandro P. (Juez); Lavaca Ricardo J. secretario.

S/C 179556 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Oroño, secretaría de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: PEÑALVA RUBEN JULIO s/Propia Quiebra; Expte. Nº 1651/04, que en fecha 18 de Septiembre de 2012, se ha presentado Readecuación del Proyecto de distribución complementario y se han regulado los honorarios de la Sindicatura C.P.N. Eduardo F. Heitz en la suma de \$ 15.265,64, y a los Dres. Roberto A. Baravalle, Ernesto I. J. Granados y Fernando R. Marchionatti en la suma de \$ 10.177,10 en proporción de Ley y al Dr. Sergio Perrune en la suma de \$ 10.904,03, por Auto Nº 2669 de fecha 03 de Septiembre de 2012. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

S/C 179558 Oct. 1 Oct. 1 Oct. 2

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NELIDA AZUCENA LE BAS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Setiembre de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 179484 Oct. 1 Oct. 15

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROSA MABEL HERNANDEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Setiembre de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 179485 Oct. 1 Oct. 15

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARGARITA NIDIA GUSTAFSSON, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Setiembre de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 179486 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E.D. Bellizia, Secretaría de la Dra. Milca Mileva Bojanich, dentro de los autos caratulados: COSENTINO, JUAN FELIX RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 668/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Félix Ramón Cosentino, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Setiembre de 2012. Milca Mileva Bojanich, secretaria subrogante.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 15ta. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña María Delfina Cialoni, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CIALONI, MARIA DELFINA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 333/2012. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Setiembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 45 179568 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ALBERTO MUSSA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 21 de Septiembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 179511 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARTHA ESTHER EMILIA BARRAZA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 25 de Septiembre de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 179513 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAIMONDI MARTA MARIA ANTONIA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Septiembre de 2012. Milca Mileva Bojanich, secretaria subrogante.

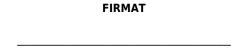
\$ 45 179465 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADYS BLANCA FRANCO, D.N.I. N° 12.555.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Setiembre de 2012. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 45 179579 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luis A. Ramunno Juez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la Ley Nº 11287, se hace saber que en los autos caratulados: OLIACCI RODOLFO s/Sucesión; Expte. Nº 726/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de la causante Rodolfo Oliacci, por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 179552 Oct. 1 Oct. 15



## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria Dra. Laura Barco, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/MATTOS Y CARRERAS ANA MARIA s/Apremio; Expte. Nº 1035/2010, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 1421. Firmat, 21 de Agosto de 2012. Y Vistos: Estos autos caratulados: Comuna de Melincué c/Mattos, Ana María s/Apremio, Expte. Nº 1037/2008, venidos para dictar sentencia de los que resulta; Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Mattos y Carreras Ana María y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana 02 (Ex 62) parcela 19 - Lote Nro. 17 PII 17-09-00-370944/0012-3 plano oficial del pueblo de Melincué, por la suma de pesos mil quinientos ochenta y nueve con 99/100 (\$ 1.589,99), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Laura M. Barco, Secretaria. Firmat, 10 de Setiembre de 2012.

S/C 179540 Oct. 1 Oct. 5	

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria Dra. Laura Barco, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/MATTOS ANA MARIA s/Apremio, Expte. № 1038/2010: se ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución: "Nro. 1435. Firmat, 21 de Agosto de 2012. Y Vistos: Estos autos caratulados Comuna de Melincué c/Mattos y Carreras Ana María s/Apremio, Expte. № 1038/2010, venidos para dictar sentencia de los que resulta: considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Mattos y Carreras Ana María y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana 02 (Ex 62) parcela 16 - Lote Nro. 13 PII 17-09-00-370944/0013-2 plano oficial del pueblo de Melincué, por la suma de pesos mil quinientos ochenta y nueve con 99/100 (\$ 1.589,99), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez); Laura M. Barco, secretaria.

S/C 179538 Oct. 1 Oct. 5		

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 16 de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria Dra. Laura Barco, y dentro de los autos caratulados "COMUNA DE MELINCUE c/MATTOS Y CARRERAS ANA MARÍA s/Apremio", Expte. Nº 1037/2010, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: "Nro.719. Firmat, 07 de Mayo de 2012.- Y Vistos: Estos autos caratulados "Comuna de Melincué c/Mattos Ana María s/Apremio", Expte. Nº 1037/2008, venidos para dictar sentencia de los que resulta; Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Señor Mattos Y Carreras Ana María y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana 02 (Ex 62) parcela 10 - Lote Nro. 8 y Nro. 7 Pl 17-09-00-370944/0004-4 plano oficial del pueblo de Melincué, por la suma de pesos veintitrés mil novecientos setenta y siete con veinticuatro centavos (\$ 23.97734), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 10 de Septiembre de 2012.

S/C 179539 Oct. 1 Oct. 5	

\_\_\_\_\_

# **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómes, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya y de conformidad a lo ordenado en el Artículo 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber en los autos caratulados: BARTOLOZZI ALEJANDRA MARIA DE VALLE s/Sucesión, Expte. Nº 1384/2010. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Bartolozzi, Alejandra Maria del Valle por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 179537 Oct. 1 Oct. 15		
	SAN LORENZO	
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	
	Y DEL TRABAJO	
ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y em para que comparezcan a hacer valer sus c	nplaza a los herederos, acreedores y legatar derechos dentro del término y bajo los apero 1625/11. Lo que se publica a sus efectos e	a Nominación del Distrito Judicial № 12 de la ios de don Juan José Rossi, L.E. № 2.502.948, ibimientos legales. Autos: "ROSSI, JUAN JOSE en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del
a ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y e 2.306.225, para que comparezcan a hacer	emplaza a los herederos, acreedores y legat r valer sus derechos dentro del término y ba Expte. N° 446/12. Lo que se publica a sus efe	nda Nominación del Distrito Judicial № 12 de arios de don ARMANDO EMILIO ROSSI, L.E. № ijo los apercibimientos legales. Autos: "Rossi, ectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados
T 13 173320 CCC 1 CCC 13		
	MELINCUE	

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/GUTBROD DE MERKEL ELINA FRANCISCA s/Apremio; Expte. Nº 684/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 2083, Tº 53, Fº 457. Melincué, 12 de Septiembre de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando a la Sra. Elina Francisca Gutbrod de Merkel, sin domicilio conocido y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana Am Lote 10 y 11 PII Nro. 17-09-00-370724-0003-5, por la suma de pesos nueve mil trescientos doce con 405/100 (\$ 9.312,405), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia; Mariano Ríos, secretario subrogante.

S/C 179373 Oct. 1 Oct. 5			

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/ANNOCARO ROBERTO JOSE s/Apremio, Expte. Nº 686/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: "Nro. 2080. T 53, F 454. Melincué, 12 de Septiembre de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Roberto José Annocaro, sin domicilio conocido y/o herederos. y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana ALL Lote 14 PII Nro. 17-09-00-370723-0002-7, por la suma de pesos nueve mil ciento noventa con 44/100 (\$ 9.190,44), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agregúese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia; Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 179370 Oct. 1 Oct. 5	

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/LUCENTE HECTOR ALBERTO s/Apremio, Expte. Nº 210/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: Nº 2086 Tº 53 Fº 460. Melincué, 12 de Septiembre de 2012. Y Vistos: Los autos Comuna De Melincué c/Lucente Héctor s/Apremio; Expte. N° 210-12, y lo solicitado; Resuelvo: Agréguese el edicto acompañado. Amplíese el embargo ordenado bajo autos N° 457-12, suficiente a cubrir la suma total de \$ 4.514,83. correspondiente al capital, oficiándose. Córrase traslado a la demandada a los fines solicitados, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia, Mariano Ríos Artacho, secretario. Melincué, 19 de Septiembre de 2012.

S/C 179363 Oct. 1 Oct. 3	

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de doña Rosa Di Luch, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: DI LUCH ROSA s/Sucesión, Expte. Nº 1057/2012. Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante); Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante. Melincué, 12 de Septiembre de 2012.

S/C 1/9386 Oct. 1 Oct. 03		

El Sr. Juez de primera instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo civil, comercial y laboral de Melincué llama a Luna Juan Nemesio, Isaac Crisanto y Delmira y/o sucesores, por 10 días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos en autos: LUNA JOSE MELITON c/herederos de LUNA JUAN NEMESIO, ISAAC CRISANTO y DELMIRA s/Prescripción adquisitiva, Expte. N° 789/11. Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante. Melincué, 21 de Septiembre de 2012.

\$ 33 179481 Oct. 1 Oct. 15	

# **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, se ha dispuesto dentro de los autos caratulados: VERON PEDRO ENRIQUE c/ESCOBEDO JORGE ALBERTO y/u Otro s/Demanda de escrituración; Expte. N° 261/09, emplazar a los demandados, Sres. Roberto Lucero, Lujan Luís y Roberto Pedro Lucero y Comiglio, Jesús Leguizamón, y Hugo Sena, para que se presenten ante dicha cámara a la audiencia fijada para el día 4 de Octubre de 2012, a las 10 horas, a los fines de proceder al reconocimiento de la documental obrante en los mencionados autos, conforme fuere dispuesto mediante decretos que seguidamente se transcriben: "Venado Tuerto, 03 de Agosto de 2012. Como medida para mejor proveer: fíjese fecha de audiencia a los fines de reconocimiento de la documental obrante en autos por los codemandados, para el 23 de Agosto de 2012, a las 10,30hs.. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Matías López, (Presidente de Cámara), Dra. Andrea V. Verrone (Secretaria Subrogante de Cámara). "Venado Tuerto, 05 de Septiembre de 2012. Por notificado en los términos que expresa. Téngase presente lo manifestado, atento a ello, desígnese audiencia en lo mismo términos y para los mismos fines que lo oportunamente decretado a fs. 114, para el día 4 de Octubre de 2012, a las 10 horas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Matías López, (Presidente de Cámara), Dra. Andrea V. Verrone (Secretaria Subrogante de Cámara). Venado Tuerto, Septiembre de 2012. Andrea V. Verrone, secretaria subrogante.

\$ 33 179432 Oct. 1 Oct. 2	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria del Dr. Marcelo Saraceni, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/KRUGUER S.A. s/Apremio, Expte. Nº 1538/11, se ha dispuesto notificar a KRUGUER S.A. el siguiente Fallo: "Nº 1305 - Venado Tuerto, 10 de Septiembre De 2012.- Y Vistos ... Resulta ... Considerando ...Fallo: Ordenando seguir adelante la presente ejecución contra Kruguer S.A. hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado de pesos seis mil doscientos veinticinco con 63/100 (\$.6.225,63) con mas un interés compensatorio a razón de la tasa de interés Activa de Banco Nación Argentina para actualización de deudas y hasta el momento de su efectivo pago. Costas a la demandada. (Art. 251 del Código Procesal Civil Provincial). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. Nº 1538/2011). Fdo.: María Celeste Rosso, Juez; Marcelo R. Saraceni, secretario. Venado Tuerto, 20 de Septiembre de 2012.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello -Juez, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/MUSLERA ALFREDO, ANA GONZÁLEZ de MUSLERA y ALBERTO GONZÁLEZ y/o Ot. s/Apremio, Expte. Nº 599/2012. Se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 21 de Mayo de 2012. Proveyendo escrito cargo Nº 2576/12: Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Por iniciada la presente acción de apremio en contra del Muslera, Alfredo, Ana González de Muslera y Alberto González, con domicilio del inmueble, constatado y de envió en calle Isaac Sigal Nº 1675 de Venado Tuerto, por la suma de \$ 846,15. Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétese el embargo ejecutivo sobre el bien inmueble objeto de los presentes hasta cubrir la suma reclamada con más la de (\$ 253,80) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Femando G. Villarreal, Juez Subrogante. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 179589 Oct. 1 Oct. 5		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil, Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Primera Nominación, se hace saber que en los Autos: SIND. EX BID C.L s/QUIEBRA c/VERDUN CARLOS JAVIER s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1960/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Calos Javier Verdun, que se ha dictado la siguiente providencia: Venado Tuerto, 23 de Abril de 2012. Proveyendo escrito cargo 4193/2012. Por practicada planilla, la que se pone de manifiesto por el termino y bajo los apercibimientos de Ley. Téngase Presente reserva de derechos formulada. Al punto 3), aprobada que fuera la planilla y firme que quedará el decreto que la aprobará. Notifíquese. Fdo.

Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante). Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.
S/C 179534 Oct. 1 Oct. 3
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/CONTI, HECTOR SANDRO JUAN s/Apremio; (Expte. Nº 1555/07), se ha dispuesto notificar al Sr. Héctor Sandro Lujan Conti D.N.I. Nº 17.825.588 el siguiente Fallo: Nº 1194 - Venado Tuerto, 27 de Agosto de 2012. Y Vistos: Resulta: Considerando: Fallo Ordenando seguir adelante la presente ejecución contra Conti, Héctor Sandro Luján hasta que el acreedor se haga íntegro pago de capital reclamado de pesos cuatro mil setecientos cinco con 05/100 (\$ 4.705,05) con más un interés compensatorio a razón de la Tasa de Interés Activa de Banco Nación Argentina para actualización de deudas y hasta el momento de su efectivo pago. Costas a la demandada. (Art. 251 del Código Procesal Civil Provincial). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 1555/07). Fdo Dra. María Celeste Rosso, Juez; Marcelo R. Saraceni, secretario. Venado Tuerto, 11 de Septiembre de 2012.
S/C 179588 Oct. 1 Oct. 5
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil, Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Primera Nominación, se hace saber que en los autos: SIND. EX BID C.L. s/Quiebra c/PEREZ ANA MARIA s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1963/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Ana Mana Pérez, que se ha dictado la siguiente providencia: Venado Tuerto, 23 de Abril de 2012. Proveyendo escrito cargo 4192/2012. Po practicada planilla, la que se pone de manifiesto por el termino y bajo los apercibimientos de Ley. Téngase Presente reserva de derechos formulada. Al punto 3), aprobada que fuera la planilla y firme que quedara el decreto que la aprobara. Notifíquese. Fdo Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante). Marcelo Raúl Saraceni, secretario.
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 en lo Civil, Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los Autos: SIND. EX BID C.L. s/Quiebra c/ALTUBE LILIANA B. s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 237/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado, lo siguiente: Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2012. Póngase de manifiesto la planilla practicada por la suma de 10.073,99, por el término y bajo apercibimientos de ley Notifíquese. A lo demás oportunamente. (Expte. Nº 237/2007). Fdo. Dr. Fernando Villarreal, Juez Subrogante. Dra. Lidia Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 15 de Agosto de 2012. Lidia E. Barroso, Secretaria.
S/C 179528 Oct. 1 Oct. 3
Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, y Secretaría del autorizante, hacer saber que en autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/TOLEDO TERESA ANDREA s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1914/98, tramitados por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto Venado Tuerto, 22 de Marzo de 2012. Proveyendo cargo 2310/12. Agréguese, téngase presente. Decrétase una nueva inhibición general del demandado, por iguales montos que la anterior, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Rosario en la forma y con las constancias de ley. Otro si: Téngase presente y ofíciese nuevamente a los mismos fines. Hágase saber e nuevo Juez que va entender (Art. 62 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Federico Bertram (Juez) - Dr. Walter Bournot (Sec.). Quedar Ud. debidamente notificado del decreto que antecede a todos sus efectos legales. Venado Tuerto, 03 de Agosto de 2012. Ana Clara Garabowski, secretaria subrogante.
\$ 21 179464 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 en lo Civil, Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los Autos: "SIND. EX BID C.L. s/Quiebra c/ALVAREZ SILVIA s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 1452/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado, lo siguiente: "Venado Tuerto, 21 de Mayo de 2012. Proveyendo escrito Cargo Nº 2629: De manifiesto y bajo los apercibimientos de ley, la planilla que antecede.

Acompañe la constancia de Inscripción en A.F.I.P. Actualizada y se proveerá la regulación de honorarios solicitada. Notifíques	e.
Expte. Nº 1452/2007. Fdo. Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante). Dra. Lidia Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 15 de Agosto o	de
2012. Lidia E. Barroso, secretaria.	

S/C 179525 Oct. 1 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto , a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Miguel Andrés Goicochea, D.N.I. Nº 31.502.074, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. GOICOCHEA, MIGUEL A. s/Juicio Sucesorio, Expte. Nº 430/11. Venado Tuerto, 6 de Agosto de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 33 179509 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dr. Marcelo Saraceni Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Di Nello, Armando Julio, L.E. Nº 6.135.369, para que en el término de ley comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DI NELLO, ARMANDO JULIO s/Sucesión, Expte. N° 616/2012. Venado Tuerto, 18 de Setiembre de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 33 179496 Oct. 1 Oct. 15

Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Carmel González, L.E. N° 6.102.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria, Agosto de 2012. Alejandro Walter Bournot, secretario. (Autos: GONZALEZ CARMEL s/Declaratoria de herederos – Sucesión, Expte. Nº 859/2012. Venado Tuerto, 13 de Septiembre de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 33 179418 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dr. Marcelo Saraceni, secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. Ortiz Daniel Roberto, D.N.I. Nº 20.147.881, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: "ORTIZ DANIEL ROBERTO s/Sucesión", Expte. Nº 94/2012. Venado Tuerto, 14 de Setiembre de 2012. Marcelo Raúl Sareceni, secretario subrogante.

\$ 45 179345 Oct. 1 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Ricardo Héctor Cudugnello, L.E. Nº 6.132.537, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CUDUGNELLO RICARDO HECTOR s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 430/2006. Venado Tuerto, 17 de Setiembre de 2012. Marcelo Raúl Sareceni, secretario.

\$ 33 179504 Oct. 1 Oct. 15